

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
REGION DE ATACAMA  
U.S.M.T.

DECRETO N° 0181/ VALLENAR, 04 FEB 2010  
EDUCACION

V I S T O S

Carta de Renuncia Voluntaria del funcionario, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que la complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

D E C R E T O

1°.- Aceptase la Renuncia voluntaria a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

NOMBRE : LIBERTAD SILVA ALVAREZ  
R.U.T.N° : 7.458.050-5  
CARGO : DOCENTE  
JORNADA : 30 HORAS  
ESTABLECIMIENTO : LICEO B N°8  
CALIDAD PROFESIONAL : TITULAR  
F. TERMINO : A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2010.  
CAUSAL : LEY N° 19.070 ART. 72° LETRA A)  
RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR.

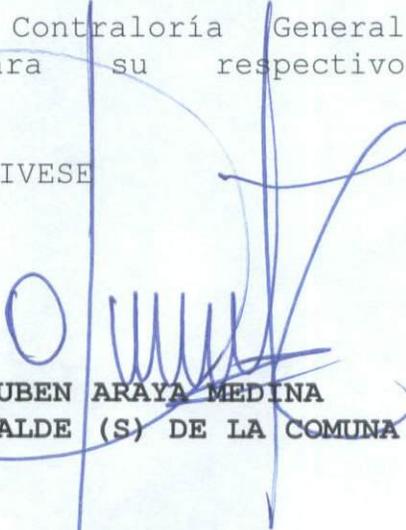
2°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

3°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)  
- Dirección de Control  
- Interesado carpeta personal / Arch.Ofic de partes  
RAM/GGC/RPM/LXMM/jacc.